

**2319-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con once minutos del cuatro de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón BELEN de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales en el cantón BELEN de la provincia de HEREDIA, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de **forma incompleta** de la siguiente manera:

**CANTON BELEN**

**DISTRITO SAN ANTONIO**

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
900910174	ELENA MARIA GONZALEZ ATKINSON	TERRITORIAL
402510194	EDWIN ANTONIO SOLANO MOLINA	TERRITORIAL
401950915	ARIANNA SALAS MORENO	TERRITORIAL
401110522	CARLOS ALBERTO ALVARADO LUNA	TERRITORIAL
401890243	JACQUELINE ARROYO VARGAS	TERRITORIAL

**DISTRITO LA RIBERA**

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206000949	YERLIN MOLINA ALVAREZ	TERRITORIAL
401300350	WILLIAM ALVARADO BOGANTES	TERRITORIAL
108340898	MARGOT MAYELA MONTERO CASTILLO	TERRITORIAL
402110917	GILBERTH GERARDO GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL
204400005	ANA YENSY RAMIREZ ARRIETA	TERRITORIAL

**DISTRITO LA ASUNCION**

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109260169	JENNY CASANOVA ZUMBADO	TERRITORIAL
401440330	BERNAL GONZALEZ DELGADO	TERRITORIAL
402300078	MELISSA MARIA HIDALGO CARMONA	TERRITORIAL
401550751	RAMON EFRAIN GONZALEZ MURILLO	TERRITORIAL
203900858	ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA completó satisfactoriamente las nóminas de delegados territoriales propietarios del cantón BELEN de la provincia de HEREDIA, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal. Tome en cuenta la agrupación política, que está pendiente la designación de los puestos del Comité Ejecutivo y la fiscalía de todos los distritos.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram  
C.: Exp. n.º103819-83, partido Unidad Social Cristiana  
Ref., No.: 13874, sie 13242-2021